

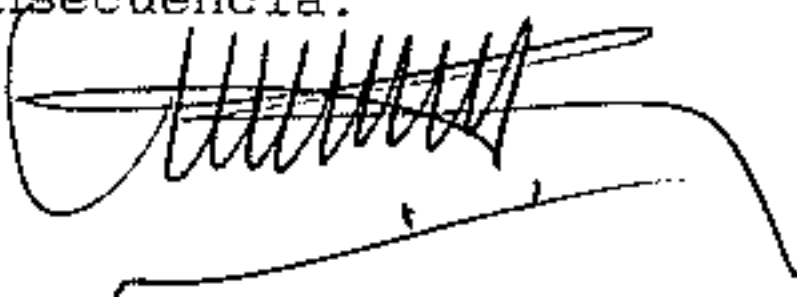
RESOLUCIÓN
N° 2581/96

EXPEDIENTE N° 25.004/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2275 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 11 de ~~dic~~ *dic* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad y en los términos de lo consignado a fs. 20 por la Oficina de Intervención Previa.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION